



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021



Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
Núm. IRN-S/DRMAYS/CAA-020/19
Servicio de Arrendamiento de Bienes para los
Diferentes Eventos de la Alcaldía Álvaro Obregón

En la Alcaldía Álvaro Obregón, siendo las 11:00 horas del día 25 de julio del año 2019 en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en Calle 10 y Avenida Canario s/n, colonia Tolteca C.P. 01150; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso B, 28 párrafo primero, 30 fracción I, 33, 34, 38 43, 52, 55, 56, 61 párrafo primero y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en vigor, artículos 41, 49, 50 y 51 de su Reglamento, artículos 58 y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se procede a levantar la presente acta, referente a la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores Núm. IRN-S/DRMAYS/CAA-020/19, para el Servicio de Arrendamiento de Bienes para los Diferentes Eventos de la Alcaldía Álvaro Obregón, con base en el Requerimiento de Servicio núm. 043 de la Coordinación de Almacén, Mantenimiento y Control Vehicular.

Se hace constar que en el presente acto se registraron los siguientes representantes de las empresas participantes:

Licitante	Representante
Martha Muñoz Rojo	Martha Muñoz Rojo
Recursos Dinámicos y Liderazgo, S.A. de C.V.	Juan Carlos Gallardo Álvarez
Distribución y Operaciones Vepeco, S.A. de C.V.	Ma. Isabel Portillo Torres

Asimismo se registraron las siguientes Personas Servidoras Públicas:

Nombre	Área que representa
Lic. José Alfredo Romo Reyes	Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"
C. Daniel Hernández Arizmendi	Jefe de la Unidad Departamental de Concursos
Fernando García Martínez	Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales
Enrique Jiménez Sánchez	Representante de la Contraloría Ciudadana

El C. Daniel Hernández Arizmendi - Jefe de la Unidad Departamental de Concursos pregunta a los representantes de las empresas participantes si tienen preguntas, dudas o cuestionamientos a las Bases, a lo cual contestaron que **no**.

Asimismo se pregunta a las Personas Servidoras Públicas si tienen alguna precisión o comentario a las bases de Invitación o a sus Anexos.

El representante del Órgano Interno de Control hace el siguiente comentario:

1.- En las Bases definitivas deberá asentarse la fecha de elaboración.

Los representantes de la Unidad Departamental de Servicios Generales y de la Contraloría Ciudadana no hacen comentarios ni observaciones a las Bases.

Se les informa a todos los asistentes que la Primera Etapa, se llevara a cabo el día **lunes 29 de julio de 2019** a las **11:00 hrs.** en esta misma sala.

0158



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021



**Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
Núm. IRN-S/DRMAYS/CAA-020/19
Servicio de Arrendamiento de Bienes para los
Diferentes Eventos de la Alcaldía Álvaro Obregón**

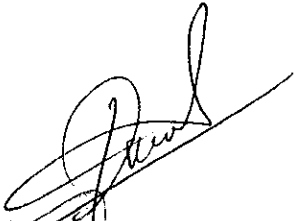
Se le preguntó a los licitantes presentes, si tienen alguna pregunta o duda sobre el contenido de las Bases, a lo cual contestaron que **no**, por lo que se les preguntó que si cuentan con los elementos suficientes para preparar su **Documentación Legal, Administrativa**, así como sus **Propuestas Técnicas y Económicas**, a lo cual contestaron que **si**.

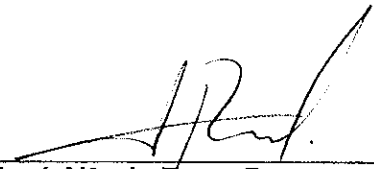
Con fundamento en el artículo **28**, fracción **XXXIV** de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México** y el artículo **136**, fracciones **XVII** y **XXIV**, del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el representante del **Órgano Interno de Control**, tiene como finalidad vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones aplicables.

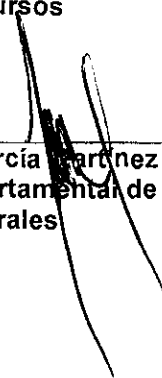
Se hace del conocimiento a los participantes en este acto, que con fundamento en el artículo **136**, fracciones **VII** y **XVIII**, del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control**, podrá requerir, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, la información y documentación a los entes de la Administración Pública, Autoridades locales o federales, así como a proveedores, arrendadores, prestadores de servicios, o cualquier otra persona particular que intervengan en las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y en general cualquier procedimiento de la Administración Pública.

Se cierra la presente Acta, misma que firman para constancia y validez todos los que en ella participan, siendo las **11:40 Hrs.** del día de su inicio.

Servidores Públicos


C. Daniel Hernández Arizmendi
Jefe de la Unidad Departamental de
Concursos


Lic. José Alfredo Romo Reyes
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría
Operativa, Administrativa y Control Interno
"B"


Fernando García Martínez
Jefe de la Unidad Departamental de Servicios
Generales


Enrique Jiménez Sánchez
Representante de la Contraloría Ciudadana



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

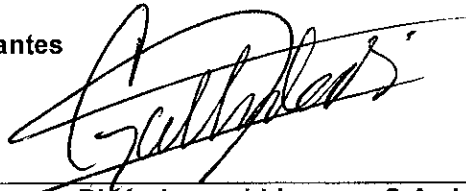


Acta Circunstanciada de la
Junta de Aclaración a las Bases
Invitación Restringida Nacional a
Cuando Menos Tres Proveedores
Núm. IRN-S/DRMAYS/CAA-020/19
Servicio de Arrendamiento de Bienes para los
Diferentes Eventos de la Alcaldía Álvaro Obregón

Proveedores participantes



Martha Muñoz Rojo



Recursos Dinámicos y Liderazgo, S.A. de C.V.
Juan Carlos Gallardo Álvarez



Distribución y Operaciones Vespco, S.A. de C.V.
Ma. Isabel Portillo Torres